



BASES DEL CONCURSO PARA LA CREACIÓN DE UN VIDEO PROMOCIONAL DE LA FACULTAD DE COMERCIO Y GESTIÓN

1ª La Facultad de Comercio y Gestión convoca a concurso la creación de un video promocional que identifique y represente al mencionado Centro.

2º.- Podrán participar en él todo el alumnado matriculado en la Facultad de Comercio y Gestión, en el momento de abrirse el concurso, así como todo el personal adscrito al Centro (PDI y PAS).

3º.- Se otorgará un PREMIO (consistente en una tablet) al video ganador, así como un diploma acreditativo de la participación a todos aquellos videos presentados a los que el jurado considere darle una mención destacada.

4º.- La participación podrá ser individual o grupal, en cualquier caso, si la participación es grupal, independientemente del número de participantes del grupo, el premio para los ganadores será el indicado en las bases.

5º.- La duración máxima del video no podrá superar los 2 minutos.

6º.- El video premiado pasará a ser propiedad de la Facultad de Comercio y Gestión no recibiendo el/los alumno/s premiado/s compensación económica alguna, salvo el premio otorgado por el concurso.

7º.- Si el tribunal que juzgará los videos presentados a concurso así lo decide, el premio podrá quedar desierto.

8º.- El video presentado ha de ser original, no publicado ni total ni parcialmente, ni haber sido juzgado o calificado por otro jurado o tribunal.

9º.- El plazo de envío de originales finaliza el 17 de noviembre de 2014. Éstos se entregarán al Decanato de la Facultad de Comercio y Gestión en sobre sin remitente, especificándose en el anverso: "Facultad de Comercio y Gestión. Concurso Video Promocional".

10º.- En el interior del sobre se incluirá el video o videos, con una breve explicación de lo que el autor desea transmitir con él (valores, objetivos...) así como un sobre cerrado que deberá contener: nombre, apellidos, D.N.I. grado en el que está matriculado, dirección completa, teléfono móvil y correo electrónico del autor o los autores. Ambos sobres deberán ir perfectamente cerrados. No podrá existir en el exterior ni en el interior de los sobres ningún dato que identifique al autor o autores o a su titulación de origen.



11º.- Los participantes, dispondrán de 30 días para recoger la obra desde que finalice la exposición, excepto el video ganador. Transcurrido dicho plazo se entenderá que los autores renuncian a sus trabajos, quedando la Facultad de Comercio y Gestión autorizada para disponer libremente de los mismos, sin reconocer derechos de reclamación e indemnización.

12º.- El tribunal que juzgará los trabajos estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. Decano de la Facultad de Comercio y Gestión D. Francisco Cantalejo García.

Secretario: D. Benjamín del Alcázar Martínez, Vicedecano de Alumnado y Cooperación Empresarial.

Vocales:

Dña. Manuela Aránega del Río - Presidenta del Club de Marketing de Málaga.

Dña. Bárbara Díaz Díez – Coordinadora del Grado en Marketing e Investigación de Mercados.

Dña. M^a Luna Jiménez – Coordinadora del Grado en Gestión y Administración Pública.

Dña. Marina Rodríguez Ferrer – Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Comercio y Gestión.

Dña. Elena Márquez Hernández – Alumna del Grado en Marketing e Investigación de Mercados.

Dña Sonia Delgado Lucas - Alumno del Grado en Gestión y Administración Pública.